

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 9 de febrero de 2021, del Ayuntamiento de Rociana del Condado, sobre Modificación Puntual 1/2019 del PGOU. (PP. 317/2021).*

Se pone en conocimiento del público en general, que por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rociana del Condado, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2020, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la Modificación Puntual 1/2019 del PGOU, en ampliación de suelo urbano de UE-08 (Expte.: 2020/PGU\_02/000005), a instancia de la Cooperativa S.A.T. Condado de Huelva, y en base al Informe del Arquitecto Técnico Municipal (23 de diciembre de 2020) y el Informe de la Secretaría (29 de diciembre de 2020).

Asimismo, se pone en conocimiento del público en general, y en virtud del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), así como también, del artículo 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), que por Resolución de Alcaldía núm. 5/2021 se acordó la apertura de un proceso de información pública por un plazo de 45 días, en los términos del artículo 76 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como la suspensión, por el plazo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Por último, se pone en conocimiento del público en general, que en virtud del artículo 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se pone a disposición de los interesados el expediente antes indicado, acompañado del estudio ambiental estratégico y el resumen no técnico de dicho estudio, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva), así como en las dependencias del mismo, a fin de que se presenten las alegaciones que, en su caso, estimen oportunas.

Rociana del Condado, 9 de febrero de 2021.- El Alcalde, Diego Pichardo Rivero.